

# La catalogación en el EEES: de proyecto piloto a su puesta en marcha

[\[Versió catalana\]](#)

Ana B. Ríos Hilario  
Profesora del Departamento de Biblioteconomía y Documentación  
Universidad de Salamanca  
[anarihi@usal.es](mailto:anarihi@usal.es)

## Opciones

[Imprimir](#) [Recomanar](#) [Citació](#) [Estadístiques](#) [Metadades](#)

## Resumen [\[Abstract\]](#) [\[Resum\]](#)

Ante la implantación real del Espacio Europeo de Educación Superior en la universidad española, a esta fecha son ya algunos centros los que han adaptado sus planes de estudios a las disposiciones marcadas desde Bolonia. El objetivo de este artículo es describir el recorrido que la asignatura de Catalogación Descriptiva, ofertada en la Universidad de Salamanca, ha seguido en la adaptación a este entorno, desde que comenzó siendo un proyecto piloto hasta su actual configuración dentro del nuevo Grado en Información y Documentación, que desde este año se imparte en la mencionada institución.

## 1 El Espacio Europeo de Educación Superior: ya nada desconocido

A día de hoy, ya no nos resulta extraño el término de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el hecho es que ciertas universidades españolas han comenzado en el curso académico 2008-2009 con los nuevos planes de enseñanza. Sin embargo, en un principio, este nuevo paradigma de educación sembraba expectación y dudas. Los docentes por nuestro propio deber nos hemos estado informando y preparando para él, pero, no es menos cierto que a nuestros alumnos les hemos mantenido un tanto al margen, lo que en muchos casos esta falta de comunicación ha dado lugar a la serie de "revueltas estudiantiles" que en contra del proceso de Bolonia se han venido realizando en los últimos meses.

De todos modos, no podemos dejar de definir lo que significa y comprende esta nueva realidad educativa, y así diremos que el EEES, es un proyecto, impulsado por la Unión Europea, para armonizar los sistemas universitarios europeos de manera que todos ellos tengan una estructura homogénea de títulos de grado y postgrado, es decir, una misma valoración de la carga lectiva de los estudios, cursos, asignaturas, calificaciones y una estructura de titulaciones y formación continua fácilmente entendible por todos los estados miembros.

La construcción de tal espacio comienza con la Declaración de la Sorbona (1998) y se consolida y amplía con la Declaración de Bolonia en 1999. En dicha declaración se insta a los países miembros de la Unión Europea a desarrollar e implantar en sus países las siguientes actuaciones que, resumidas, son:

1. Adopción de un sistema de titulaciones comprensible y comparable que fomente las oportunidades de trabajo.
2. Establecimiento de un sistema de titulaciones a dos niveles: grado y postgrado.
3. Establecimiento de un sistema común de créditos.
4. Favorecer la movilidad. Impulsar la cooperación europea como garantía de calidad.
5. Promoción de la dimensión europea de educación superior.

A estos principios se introducen algunas líneas adicionales en el Comunicado de Praga del 2001, como son:

1. El aprendizaje a lo largo de toda la vida.
2. El rol activo de las universidades, instituciones y estudiantes en el desarrollo del proceso de convergencia.

### 3. La promoción del EEES mediante sistemas de calidad y mecanismos de certificación y acreditación.

Correspondiéndose con los anteriores motivos surgen las claves sobre las que gira este nuevo paradigma que lo diferencia del actual modelo de enseñanza y entre los que podemos citar los siguientes (Bonete Perales, 2006):

1. Sistema de formación en dos niveles: grado y postgrado.
2. Crédito ECTS (*European Credit Transfer System*).
3. Suplemento Europeo al título.
4. Movilidad de estudiantes, PDI, PAS.
5. Sistemas de garantía de calidad.
6. Dimensión europea de la educación superior.
7. Aprendizaje a lo largo de toda la vida.

No es nuestra intención hablar más del EEES ya que no es el objetivo de nuestro estudio realizar un análisis teórico del mismo, tan solo queríamos dejar claro el hecho del que partimos para entender como debemos configurar nuestra asignatura centrada ahora en otro actor o protagonista: el alumno.

## 2 La asignatura de Catalogación dentro de los planes de estudio de la Universidad de Salamanca

La Universidad de Salamanca (USAL) en 1987 crea la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación (Orden de 2 de octubre, B.O.E. del 20 de octubre) y en ese mismo año comienza a funcionar la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación. En los primeros planes de estudios, la materia de catalogación se incluye dentro de la asignatura de *Análisis documental*, que se impartía en el primer curso de dicha titulación, siendo anual y de carácter obligatorio.

En el año 1992 se crea la actual Facultad de Traducción y Documentación (R.D. 1050/92 de 31 de julio, B.O.E. de 26 de agosto), dado que se incorporaron los estudios conducentes a la Licenciatura en Traducción e Interpretación.

En 1993 se modificó el plan de estudios de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (Resolución de 17 de noviembre, B.O.E. de 2 de diciembre), apareciendo en el curso 1995-1996 los primeros titulados con este plan. En estos planes, comienza a impartirse la asignatura de *Catalogación descriptiva I: impresos modernos* siendo ésta materia troncal, que tiene asignados 4 créditos, a impartirse en un cuatrimestre y que los alumnos debían cursar en el segundo año de la diplomatura en ByD. Relacionadas con esta materia, se imparten las siguientes asignaturas: *Análisis estructural del catálogo y Control de autoridades* (troncales) y *Catalogación descriptiva II: materiales especiales* (optativa).

La oferta de titulaciones se amplía en 1994 con la Licenciatura en Documentación (Resolución de 30 de mayo, B.O.E. de 20 de junio). En los primeros planes de estudios la única asignatura relacionada de forma indirecta con la catalogación era la *Gestión y evaluación de catálogos automatizados*.

Los últimos planes de estudio datan del año 2000 (Resolución de 3 de octubre) en los que la asignatura de *Catalogación* sigue siendo troncal y continúa ofertándose en el segundo curso de la diplomatura en ByD, pero pasa a ser anual al contar con 10 créditos. Las asignaturas que complementan la formación catalogadora son las siguientes: *Introducción al análisis y recuperación de la información* y *Organización de catálogos en línea* (obligatorias) y *Catalogación descriptiva II: materiales especiales* (optativa). En la licenciatura se ofertan las siguientes asignaturas: una directamente relacionada, *Descripción y organización de documentos digitales*; y otra que tiene que ver no tanto con el proceso —la catalogación— sino más bien con su producto —el catálogo— *Evaluación de catálogos en línea*.

Previa a la implantación del grado, en el año 2006 el Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la USAL decide establecer como proyectos pilotos de adaptación al EEES las asignaturas de *Archivística* y *Catalogación descriptiva I: impresos modernos* ambas del 2º curso de la Diplomatura. Este recorrido por los planes de estudio, nos lleva a la aprobación del Grado en Información y Documentación para el curso 2008-2009. Las características de la materia objeto de estudio figuran recogidas en la siguiente tabla junto con el resto de materias con la cual se relaciona.

DENOMINACIÓN	CARÁCTER	CURSO	CRÉDITOS

Descripción y acceso de recursos bibliográficos	Obligatoria (4 semestre)	2º	6
Descripción y acceso de materiales especiales	Optativa (5 semestre)	3º	6
Mantenimiento y evaluación del catálogo	Obligatoria (7 semestre)	4º	6

Tabla 1. La asignatura de catalogación en el nuevo Grado en Información y Documentación de la USAL

En primer lugar, va a ver un cambio de denominación y se ha optado por sustituir el término Catalogación por *Descripción y acceso de recursos bibliográficos*,<sup>1</sup> haciendo un guiño a las nuevas normas angloamericanas, no obstante dicha denominación es meramente formal y no de contenido. Dicha asignatura es de carácter obligatorio, se imparte en el segundo curso y es sobre la cual llevaremos a cabo nuestro análisis. Se oferta también otra asignatura de carácter optativo para el tratamiento de los materiales especiales. Finalmente, relacionada con la catalogación, figura la asignatura de *Mantenimiento y evaluación del catálogo*. Todas ellas, al igual que resto de materias del nuevo grado, constan de 6 créditos ECTS.

Teniendo en cuenta las características de la asignatura de la que partimos a continuación procederemos a su planificación.

### 3 Configuración de la materia

A la hora de diseñar una asignatura podemos crear una división facticia entre aquellos aspectos más teóricos y los que se vinculan más estrechamente con la práctica de la materia. Entre los primeros estableceremos, las competencias, objetivos y contenido, mientras que entre los segundos hablaremos de aquellos recursos que vamos a utilizar para cumplir con las metas teóricas previamente propuestas.

#### 3.1 Aspectos teóricos

##### 3.1.1 Competencias

Si planificamos una asignatura de acuerdo al EEES tenemos que comenzar estableciendo las competencias que son, sin lugar a dudas, unas de las variables más importantes y novedosas del aprendizaje que estipula este entorno. El establecimiento de las competencias es más trascendental de lo que puede parecer a simple vista ya que desde las competencias estableceremos los objetivos y desde éstos estructuraremos el contenido de nuestra materia. El *Euroconferencial* (2004) define *competencia* como "el conjunto de capacidades necesarias para ejercer una actividad profesional y dominar los comportamientos requeridos" siendo la competencia por antonomasia en el EEES el "aprender a aprender". Las competencias se dividen en *genéricas* o *transversales*, comunes a varias profesiones y las *específicas* propias de una determinada profesión. En el establecimiento de las competencias propias de la asignatura de Catalogación (tabla 2) nos fueron de gran ayuda para definir las competencias genéricas los siguientes documentos:

- *Libro blanco del título de grado en información y documentación.*
- *Euroguide Lis.*
- *Euroconferencial en información y documentación.*

<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES (GENÉRICAS)</b>
<b>INSTRUMENTALES</b>
Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad de organización y planificación
Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Conocimiento de una lengua extranjera

Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
Capacidad de gestión de la información
Resolución de problemas
Toma de decisiones
<b>PERSONALES</b>
Trabajo en equipo
Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
Trabajo en un contexto internacional
Razonamiento crítico
Compromiso ético
<b>SISTÉMICAS</b>
Aprendizaje autónomo
Adaptación a nuevas situaciones
Motivación por la calidad

Tabla 2. Establecimiento de competencias genéricas para la asignatura de Descripción y acceso de recursos bibliográficos

Mientras que para la definición de competencias específicas nos fue de gran utilidad la obra *Diseño y coordinación curricular de las asignaturas de tratamiento y recuperación de la información de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (ByD)* (2006) publicada por la Universidad de Zaragoza. En la tabla 3 se recogen el conjunto de competencias definidas para la materia de Descripción.

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocer y distinguir los tipos de catálogos y diferenciar las partes componente de un registro bibliográfico</li> <li>● Conocer y saber aplicar la normativa de normalización en las representaciones bibliográficas</li> <li>● Determinar y redactar los puntos de acceso según la normativa vigente</li> <li>● Determinar y elegir el punto de acceso principal en función de la tipología documental</li> <li>● Conocer y saber aplicar el formato IBERMARC a las representaciones bibliográficas</li> <li>● Conocer el módulo de catalogación de los programas de gestión de bibliotecas</li> </ul>

Tabla 3. Establecimiento de competencias específicas para la asignatura de Descripción y acceso de recursos bibliográficos

Evidentemente, no existe una coincidencia exacta entre las definidas por la Universidad de Zaragoza y las precisadas para nuestra nueva asignatura. La razón es muy sencilla, no existe una correspondencia plena en la delimitación de ambas materias.

### 3.1.2 Objetivos

Una vez establecidas las competencias, pasamos a la definición de objetivos que "nos van a servir de orientación y guía para establecer los contenidos, para diseñar las actividades, así como para establecer los criterios de evaluación" (Bernal Aguado, 2006). En primer lugar, comenzaremos por establecer los objetivos generales propios de la totalidad de la asignatura, para posteriormente, pasar a precisar los objetivos específicos particulares de cada uno de los bloques en los que se estructura la materia.

Precisamente, y en función de tales objetivos, procederemos a concretar el contenido de la disciplina.

Partiendo de la premisa de que el alumno sea capaz, al finalizar el transcurso de la asignatura, de crear un registro catalográfico, se establecieron los siguientes objetivos generales que figuran en la tabla 4.

<b>DESCRIPCIÓN Y ACCESO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar la descripción bibliográfica de monografías y publicaciones seriadas de acuerdo a las Reglas de catalogación (RC, 1999).</li> <li>● Elegir los puntos de acceso (principales y secundarios) de este tipo de publicaciones de acuerdo a las RC.</li> <li>● Redactar correctamente estos puntos de acceso (nombres de persona, de entidades y títulos uniformes).</li> <li>● Conocer las distintas metodologías existentes para describir partes componentes (distintos niveles de descripción, notas de contenido, catalogación analítica).</li> <li>● Realizar la catalogación de impresos modernos de los tipos anteriormente citados en formato MARC.</li> <li>● Conocer el funcionamiento del modulo de catalogación de diferentes sistemas de gestión de bibliotecas.</li> </ul>

Tabla 4. Objetivos generales

### 3.1.3 Contenido

La estructuración y organización del contenido de la asignatura están directamente relacionadas con la delimitación de los objetivos específicos de la materia. Por ello hemos querido reunir en la tabla 5 la exposición de ambas variables. En función de los objetivos específicos constituimos el contenido de la materia en ocho bloques o unidades didácticas o de aprendizaje.

<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>	<b>OBJETIVO</b>
BLOQUE I Introducción a la catalogación	Introducir al alumno en el contexto de la catalogación dentro del análisis documental
BLOQUE II La descripción bibliográfica	Aprender a realizar la descripción bibliográfica de una monografía

BLOQUE III Redacción de los puntos de acceso	Redactar los puntos de acceso principales de un documento
BLOQUE IV Elección de los puntos de acceso	Seleccionar y redactar los puntos de acceso tanto principales como secundarios de un documento monográfico
BLOQUE V El formato MARC	Conocer el formato IBERMARC bibliográfico empleado para la catalogación automatizada
BLOQUE VI Catalogación de publicaciones seriadas	Realizar la catalogación de publicaciones seriadas
BLOQUE VII Catalogación analítica	Realizar la catalogación analítica de una obra en varios volúmenes
BLOQUE VIII Módulo de catalogación SGBD	Conocer el módulo de catalogación de los gestores de bases de datos más utilizados

Tabla 5. Objetivos específicos en función del contenido

## 3.2 Organización del plan de trabajo

### 3.2.1 Actividades

En primer lugar, tenemos que pensar en aquellas actividades que nos permitan conseguir los objetivos y desarrollar los contenidos previstos en el diseño de la asignatura.

El primer referente en el que nos debemos fijar es que las actividades van a ser *presenciales* y *no presenciales*. Hasta ahora planteábamos en el diseño de la asignatura solamente aquellas actividades que realizábamos con los alumnos de forma presencial. Desde ahora, deberemos concretar también aquellas actividades que los alumnos llevan a cabo de forma no presencial. Pero no solamente tenerlas en cuenta, sino también considerarlas en la carga de trabajo del alumno dentro de los créditos de la asignatura.

Como *actividades presenciales* entendemos todas aquellas que los alumnos realizan con la presencia del profesor. Podemos distinguir tres ámbitos: teóricas, prácticas y otras. Entre las teóricas estarían las clases magistrales, seminarios y presentación de trabajos tanto individuales como en grupo. Ejemplo de las clases prácticas serían las realizadas en el aula de informática. Bajo el epígrafe de "otras" estarían las tutorías y aquellas encaminadas a la evaluación.

Por *actividades no presenciales* se entienden todas aquellas que los alumnos realizan de forma autónoma, sin la intervención directa del profesor. En este apartado se encuadrarían la preparación de seminarios, lecturas, trabajos, etc., las prácticas de campo, entendiéndolas en nuestro caso como conferencias, visitas, etc. y el ahora no menos importante estudio personal.

A continuación, figura una tabla en la que se detallan cada una de las actividades que vamos a utilizar en la asignatura de Descripción en función de los bloques en los que se estructura la misma.

UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES
BLOQUE I Introducción a la catalogación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de repaso de los objetivos asimilados en la asignatura introductoria de primero</li> </ul>

<p><b>BLOQUE II</b> La descripción bibliográfica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales para explicarle el contenido del bloque.</li> <li>• Práctica: realización supuestos prácticos sobre la descripción bibliográfica</li> </ul>
<p><b>BLOQUE III</b> Redacción de los puntos de acceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales para explicarle el contenido del bloque.</li> <li>• Práctica: realización de la redacción del encabezamiento principal.</li> </ul>
<p><b>BLOQUE IV</b> Elección de los puntos de acceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales para explicarles el contenido del bloque.</li> <li>• Práctica: catalogación de supuestos monográficos.</li> </ul>
<p><b>BLOQUE V</b> El formato MARC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales para explicarles el contenido del bloque.</li> <li>• áctica: catalogación conforme al formato IBERMARC</li> </ul>
<p><b>BLOQUE VI</b> Catalogación de publicaciones seriadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales para explicarles el contenido del bloque.</li> <li>• Práctica:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de la catalogación de una publicación seriada a partir del primer número.</li> <li>2. Realización de la catalogación de una publicación seriada a partir de un número determinado.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>BLOQUE VII</b> Catalogación analítica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales para explicarles el contenido del bloque.</li> <li>• Práctica:</li> <li>• Búsqueda e identificación de una obra adecuada a este tipo de catalogación.</li> <li>• Realización de la catalogación de la misma.</li> </ul>



BLOQUE VIII Módulo de catalogación SGBD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias</li> </ul>
---	--

Tabla 6. Actividades

De forma paralela a la marcha del curso, los alumnos deberán desarrollar los siguientes trabajos en grupo:

- Teoría e historia de la catalogación.
- Dossier de ejercicios.

### 3.2.2 Cálculo de las cargas de trabajo en créditos europeos

Una de las novedades del nuevo marco en el que nos vamos a mover va a ser la necesidad de cuantificar la carga del trabajo del alumno. Esto significa que debemos computar el tiempo que les va a ocupar a los alumnos el desarrollo de todo su trabajo, desde la asistencia presencial a una clase magistral hasta la realización de exámenes tomando como unidad de medida el *European Credit Transfer System* (ECTS).

Partiendo de esta premisa a continuación vamos a realizar el cálculo de las cargas de trabajo para la asignatura de *Descripción y Acceso*. En primer lugar, tenemos que partir de la base de que nuestra asignatura cuenta con 6 créditos ECTS. Si tenemos en cuenta que 1 ECTS equivale a 25 horas, nuestra asignatura contaría con un total de 150 horas. Para llevar a cabo la división entre horas presenciales y no presenciales, se tuvo en cuenta la recomendación europea de que las clases presenciales no deben superar el 25 % del total, y las no presenciales por lo tanto tendrían que ser el 75% restante. A la hora de llevar a cabo la realización de dicha planificación, hemos tenido en cuenta las cinco variables siguientes:

- Duración en semanas de la asignatura.
- Número de horas presenciales.
- Preparación previa y trabajo posterior de las clases.
- Tutorización de los alumnos.
- Carga de trabajo autónomo del alumno.

A continuación, en la siguiente tabla figura la distribución de horas teniendo en cuenta el tipo de actividad llevada a cabo y definidas en el apartado anterior.

Actividades	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas de trabajo individual del alumno	Horas totales
Clases magistrales	8			8
Clases prácticas	15			15
Seminarios	3			3
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	4			4
Actividades no presenciales		20	20	20
Preparación de trabajos			37,5	37,5
Otras actividades		15	20	35
Exámenes	3,5			3,5
TOTAL	37,5	35	77,5	150

Tabla 7. Cálculo de las horas de trabajo



Evidentemente se tiene que tener cierta flexibilidad a la hora de cumplir con la cronología anteriormente marcada, ya que a lo largo de los cursos académicos entran en juego también una serie de variables con las que no podemos contar de antemano, como por ejemplo, el calendario académico, las características del alumnado, etc.

### 3.2.3 Recursos

Una vez definidas las actividades a realizar y el cómputo de las mismas, vamos a pasar a detallar los recursos con los que contamos para llevar a cabo las mismas.

Clases teóricas.

Las clases teóricas o lecciones magistrales se van a desarrollar en el aula. Para su exposición nos vamos a servir de un cañón que nos permita proyectar las diapositivas realizadas mediante el programa PowerPoint de Microsoft Office. Tales presentaciones estarán disponibles para el alumno, previamente a su explicación, en la plataforma en línea Studium, de la que posteriormente hablaremos. El objetivo es que el alumno lea el contenido de cada bloque antes de la explicación de los mismos por parte del profesor, y que las clases teóricas sean una profundización de lo ya asimilado por el alumno de forma autónoma.

Clases prácticas.

Para las clases prácticas el alumno contará con un dossier de ejercicios compuesto por supuestos prácticos que abarcan todas las casuísticas de catalogación contempladas en el programa. El alumno deberá realizar cada uno de estos ejercicios de modo independiente y su corrección se llevará a cabo, a través de sesiones de "pizarra" y tutorías con el profesor. Además se facilitará al alumno la información necesaria para que pueda comprobar la eficacia de su trabajo mediante la consulta de los registros en los catálogos online pertinentes vía Web.

Seminarios.

Los seminarios que se desarrollarán para que el alumno lleve a cabo sus trabajos en grupo. En ellos contaremos con recursos muy variados entre los que podemos citar los siguientes:

- Localización de la bibliografía tanto impresa como en línea, para lo que utilizaremos el aula de informática.
- Tutorías tanto en grupo como personales para el desarrollo de los temas.
- Instrumentos para la exposición de los trabajos (cañón, proyector de transparencias, etc.).
- Soporte electrónico e impreso para la entrega de los trabajos al profesor.
- Consulta de OPACs de bibliotecas de diversa índole (universitarias, públicas, etc.).

Tutorías.

A hora de hablar de tutorías, vamos a realizar una diferenciación según el modo en el que éstas se realizan. Así tendremos tutorías en grupo o individuales.

- *Tutorías en grupo.* Se realizarán en un aula y se aprovecharán para consultar dudas que atañen a todo el curso o a un grupo numeroso. Dichas dudas versarán sobre el desarrollo de los trabajos en grupo o para la realización y corrección de controles parciales sobre la asignatura. Serán propuestas por el profesor.
- *Tutorías individuales.* Se llevarán a cabo en el despacho del profesor a petición del alumno.

Studium.

Más que un recurso en sí sería la disposición en línea de toda una serie de recursos de aprendizajes útiles tanto para el alumno como el profesor. Studium es el entorno virtual que emplea la Universidad de Salamanca basado en la plataforma Moodle (*Modular Object Oriented Distance Learning Environment*).

La plataforma Moodle proporciona tres tipos de módulos o elementos lógicos con los que construir un sistema de ayuda al aprendizaje: Módulos de comunicación, de materiales y de actividades. Resaltar que

dicha plataforma nos abre un abanico de posibilidades muy amplio, facilitando el trabajo tanto para el profesor como para el alumno, aprovechando las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías educativas.

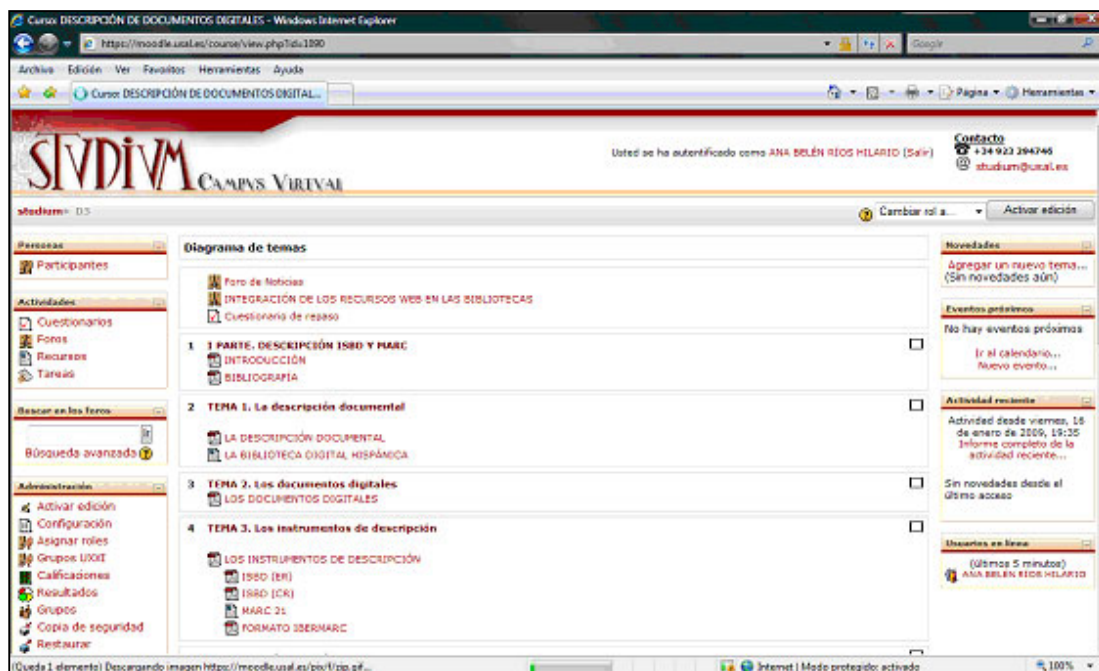


Figura 1. Campus virtual Studium de la Universidad de Salamanca

### 3.2.4 Evaluación

El punto final del desarrollo de una asignatura es la evaluación de la misma para comprobar que el alumno ha alcanzado los objetivos previamente especificados y ha asimilado los contenidos. Como comentábamos anteriormente, debemos fijar previamente los criterios de evaluación. Éstos suelen definirse en la guía docente y están relacionados con los instrumentos que vamos a emplear para llevar a cabo la calificación del alumnado. Finalmente, también deberemos señalar los momentos en los que se van a realizar las pruebas evaluativas. La tabla 8 muestra la definición de los anteriores parámetros para la asignatura de Descripción.

CRITERIOS		INSTRUMENTOS	MOMENTOS
Evaluación continúa: 40 %	Informes: 20 %	- Exposición oral - Presentación audiovisual	Al finalizar cada bloque
	Observación en prácticas: 20 %	- Redacción de informes - Realización del dossier	
Evaluación final: 60 %	Examen escrito	- Examen escrito	Al finalizar la asignatura

Tabla 8. Descripción de la evaluación

## 4 Guía docente

Es el primer instrumento que debe figurar en los programas de cada uno de los nuevos títulos académicos y debe de recoger la planificación de la asignatura previamente definida.

Una buena planificación de la formación constituye una pieza básica en la configuración de una docencia de calidad. Para facilitar la elaboración de buenos programas por parte de los profesores se recomienda que las universidades a través de los equipos técnicos que se establezcan al efecto, "faciliten guías, ofrezcan orientaciones y presten ayuda especializada sobre todo el proceso de planificación y desarrollo de la docencia" (Zabala, 2004). Por otro lado, este proceso de convergencia europea plantea como uno de sus objetivos optimizar los procesos de planificación docente de forma que se facilite la visibilidad y comparación de los programas.

Tomando como base lo especificado por Zabala (2004) podríamos decir que los objetivos de la *Guía docente* son:

- Ser un documento donde se concreta la oferta docente referida a una asignatura
- Por otro lado debe ser un instrumento al servicio del estudiante, el cual debe ofrecerle los elementos informativos suficientes para determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a llevar a cabo el aprendizaje, bajo que condiciones y de qué modo va a ser evaluado.
- En tercer lugar, el programa representa el compromiso del profesor en torno a diferentes criterios (contenidos, formas de trabajo, evaluación...) sobre los que irá desarrollando su enseñanza.
- Por último, debe ser un instrumento de transparencia, fácilmente comprensible y comparable entre las diferentes universidades en el marco del EEES.

Íntimamente ligado a las funciones que debe cumplir este instrumento, está precisamente la tarea de diseñar la Guía. Podemos decir que en toda *Guía docente* se tendrían que especificar los siguientes epígrafes:

- Datos de identificación.
- Introducción a la asignatura.
- Volumen de trabajo.
- Objetivos generales.
- Contenidos mínimos.
- Destrezas a adquirir.
- Habilidades sociales.
- Temario.
- Bibliografía de referencia.
- Conocimientos previos.
- Metodología.
- Evaluación del aprendizaje.

## 5 Conclusiones

Comenzábamos este artículo con el título del paso de la asignatura de Catalogación siendo proyecto piloto de adaptación al EEES, para convertirse en una realidad cómo asignatura europea dentro del Grado en Información y Documentación que imparte desde este curso la Universidad de Salamanca.

Evidentemente, ha tenido que haber un proceso de adaptación ya que la asignatura piloto contaba con 10 créditos ECTS y ahora se ha pasado a 6. También hemos tenido que ser conscientes de una nueva realidad, en un principio, solamente eran dos las asignaturas adaptadas al EEES, mientras que en la actualidad el Grado está implantado ya en su totalidad y se necesita una coordinación con el resto de materias que en este caso conforman no un curso completo sino un semestre.

En tal caso, lo que tratamos de mostrar en este artículo es el esquema a seguir a la hora de adaptar la materia de catalogación a las normas europeas. En un primer momento, tenemos que sentar las bases teóricas a través del establecimiento de competencias, objetivos y materias. A partir de ahí, tenemos que realizar las actividades que nos lleven a conseguir los objetivos de los que partimos. Estas actividades serán tanto de carácter presencial como no presencial, reduciéndose el número de las primeras, ya que el alumno se convierte ahora en el eje en torno el cual gira todo el proceso de aprendizaje. Por otro lado, cobra especial relevancia la realización de seminarios, tutorías en grupo y sobre todo la utilización de las nuevas tecnologías a través de plataformas virtuales de enseñanza. Previamente toda esta nueva planificación deberá ser recogida en un instrumento que juega ahora un papel esencial: la Guía docente.

A modo de conclusión, y tras la experiencia llevada a cabo con la asignatura de *Catalogación Descriptiva* durante estos dos últimos años, indicaremos que la aplicación del nuevo entorno, si bien es cierto que es recibida por el alumno con cierto escepticismo, tras el transcurso del curso académico comprueba que, aunque el estudio de la materia requiere un esfuerzo continuo, su evaluación y aprovechamiento de la misma es satisfactoria, sintiéndose más preparado para el desempeño de sus labores profesionales.

## Bibliografía

Bernal Aguado, J. L. (2006). *Diseño curricular en la enseñanza universitaria desde la perspectiva de los ECTS: pautas para el diseño de una asignatura*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. <[http://www.unizar.es/eees/doc/pautas\\_ects.pdf](http://www.unizar.es/eees/doc/pautas_ects.pdf)> . [Consulta: 20/01/2009].

Bonete Perales, R. (2006). *La adaptación de la Universidad de Salamanca al espacio europeo de educación superior: un desafío para todos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Vicerrectorado de Planificación e Innovación Docentes.

*Euroconferencial en información y documentación: competencias y aptitudes de los profesionales europeos* (2004). 2.<sup>a</sup> ed. rev. Madrid: SEDIC.

*Euroguide LIS: competencies and aptitudes for European information professionals*. <<http://www.certidoc.net/en/euref1-english.pdf>>. [Consulta: 20/01/2009].

*Libro blanco del título de grado en Información y Documentación* (2005). [Madrid]. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. <[http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_jun05\\_documentacion.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_documentacion.pdf)>. [Consulta: 20/01/2009].

García Marco, F. J. et al. (2006). *Diseño y coordinación curricular de las asignaturas de tratamiento y recuperación de la información de la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.

Miguel Díaz, Mario de (coord.) (2006). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias: orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior*. Madrid: Alianza.

Zabalza Beraza, M. A. (2004). *Guía para la planificación didáctica de la docencia universitaria en el marco del EEES: guía de guía*. Santiago de Compostela: [s.n.]. <[http://www.uclm.es/PROFESORADO/RICARDO/Convergencia/guiaplan\\_aZABALZA.pdf](http://www.uclm.es/PROFESORADO/RICARDO/Convergencia/guiaplan_aZABALZA.pdf)>. [Consulta: 20/01/2009].

Fecha de recepción: 19/02/2009. Fecha de aceptación: 25/03/2009.

## Notas

<sup>1</sup> El título de la asignatura esta en relación con la denominación de las nuevas normas angloamericanas, las RDA (Resource Description and Access) cuya traducción al español sería "Descripción y acceso de recursos".